

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 18372** *ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocaba concurso de méritos (90/8) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertido error en el anexo II de la Orden de 18 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convoca concurso de méritos (90/8) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 21852, donde dice: «Número de orden: 31 Auxiliar de Informática N-12 en la Subdirección de Predicción y Vigilancia Meteorológica, grupo: D/E.», debe decir: «Número de orden: 31 Auxiliar de Informática N-12 en la Subdirección de Predicción y Vigilancia Meteorológica, grupo: D.»

Madrid, 27 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 18373** *ORDEN de 19 de julio de 1990 por la que se modifica la de 28 de junio de 1990 que convoca concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 28 de junio de 1990 por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.

Este Ministerio ha dispuesto modificarla en el sentido de anular de dicho anexo por no encontrarse vacante el puesto de ATS-Visitador, nivel 16, complemento específico 150.912 pesetas, del área de Inspección de Leganés, de la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, que fue convocado con número de orden 33.

Asimismo, ha de incluirse entre los puestos de trabajo convocados el de ATS-Visitador, nivel 16, complemento específico 150.912 pesetas; adscripción: Grupo B; Cuerpo o Escala: EX 18; titulación requerida: 31002, del área de inspección de Don Benito, de la Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz.

La descripción de dicho puesto y los méritos específicos que serán valorados para la adjudicación del mismo son los especificados en la nota 2 del anexo I de la Orden de 28 de junio de 1990. Este último puesto citado se convoca con el número de orden 51.

La presente Orden podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

- 18374** *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Extremadura, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18189, anexo I, referencia concurso 21/3, donde dice: «...Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Ciencias Fisiológicas"...», debe decir: «...Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Fisiología"...»

En la misma página, referencia concurso 21/4, donde dice: «... Docencia en la asignatura "Farmacología Clínica-Dietética y Terapéutica Física"», debe decir: «... Docencia en la asignatura "Farmacología Clínica, Dietética y Terapéutica Física"».

- 18375** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de julio de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21868, segunda columna, área de conocimiento «Economía Aplicada», donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso».

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

- 18376** *RESOLUCION de 29 de junio de 1990, del Servicio Valenciano de Salud, por la que se convoca concurso de traslados de facultativos especialistas de los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Servicio Valenciano de Salud.*

Vacantes en esta Comunidad las plazas de facultativos especialistas que en el anexo I se relacionan, no estando los mismos contemplados en la oferta de empleo de 1989 regulada por el Decreto 114/1989 y dada la urgente necesidad de proceder a su cobertura por concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por lo que se regulan las bases que han de regir la provisión de vacantes de personal facultativo de los servicios jerarquizados de la Seguridad Social dependientes del Servicio Valenciano de Salud («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 21 de marzo de 1990).

Haciendo uso de las competencias que me han sido delegadas por el Consejero de Sanidad y Consumo, en virtud de lo establecido en el artículo 6.º apartado b), de la Orden de 22 de marzo de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 6 de abril), resuelvo:

Primero.-Convocar concurso de traslado de facultativos especialistas de los servicios jerarquizados de Instituciones Sanitarias.

Segundo.-Las plazas objeto de esta convocatoria son las que figuran relacionadas en el anexo I de la presente convocatoria.

Tercero.-Solicitudes

3.1 Las solicitudes cuyo modelo se adjunta como anexo II serán facilitadas gratuitamente y se presentarán en las Unidades de Registro en las Delegaciones del Servicio Valenciano de Salud en Alicante (calle Gerona, número 26), Castellón (calle Huerto de Sogueros, número 12), y Valencia (gran vía Fernando el Católico, número 74), o mediante cualquier forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Director del Servicio Valenciano de Salud, debidamente cumplimentadas.

3.2 El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado».

4. Documentación a aportar junto con la instancia:

4.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

4.2 Recibo original de haber ingresado la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, en las cuentas que a continuación se detallan:

Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo, cuenta corriente 0001-0640040-93, oficina principal.

Castellón: Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 12500-7, oficina principal.